

Análisis del carácter impositivo de los tributos y el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán.



JENNYFER ANDREA PIARPUEZÀN CALDERÓN
Escuela de Administración de Empresas y Marketing (UPEC)
Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC)
Nuevo Campus, Av. Universitaria y Antisana
Tulcán-Ecuador
28_bony@hotmail.es

Resumen

La presente investigación denominada “Análisis del carácter impositivo de los tributos y el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán”, busca determinar si la imposición tributaria tiene relación con el incumplimiento existente en el sector mencionado, para esto se parte de una recopilación de información bibliográfica relacionada con el tema tributario con la finalidad de explicar mejor el sistema impositivo ecuatoriano y las bases de su conformación en función de teorías epistemológicas. Además, contiene una investigación dirigida a las 2 partes de la obligación tributaria (sujeto activo y sujeto pasivo), es decir miembros del Servicio de Rentas Internas (en representación del sujeto activo o Estado), para determinar la posición estatal, y comerciantes formales de la ciudad de Tulcán como el sujeto pasivo. Con los resultados de dicha investigación y la bibliografía consultada, se plantea una propuesta que pretende motivar al cumplimiento voluntario de los comerciantes a través de un sistema de capacitación cuyos temas están dirigidos hacia el fortalecimiento de sus conocimientos y su cambio de actitud hacia la tributación como prestación económica en beneficio de la colectividad.

Palabras clave

Palabras clave: Tributos, carácter impositivo, obligaciones tributarias, incumplimiento.

Abstract

The present study entitled "Analysis of the tax status of taxes and non-compliance with tax obligations for formal traders of Tulcan city", seeks to determine whether the imposition tax has connection with the breach existing in the sector mentioned, for this begins to a compilation of bibliographic information related with the tax issue with the purpose of explain best the Ecuadorian tax system and the bases of its conformation in function of epistemological theories. . It also contains an investigation directed to the 2 parts of the tax liability (active subject and taxpayer), ie members of the Internal Revenue Service (representing the active subject or State) to determine the state position and formal traders of Tulcan city as the taxpayer. With the results of this research and the bibliography, we present a proposal that aims to motivate traders to voluntary compliance through a training system whose subjects are directed towards strengthening their knowledge and changing attitudes about taxation as an economic contribution for the community benefit.

Keywords: Taxes, tax status, tax obligations, non-compliance.

Uchillayachishka rikuchik

Kay taripayayka nishkamy "Paktachinakunata hamuktana shinallata midalaykuna manu kutichikunata mana paktachimanta kay Tulcán kiti llaktapi " kay killkashka pankaka maskanmy yachankapa kay mana manu paktachikuna rikurinllu paktachina churashkakunawan kay midalay llamkaypi, kaypaka kallarikamy nanu kitichi willachikunata tantachishpa ashtawan hamuktankapak kay Ecuador mama llaktapi llika paktachinakunamanta, kaypaka rikunamy kan tukuylla pankakunata. Shinallata charinmy shuk taripayay shinashkata kay ishkey jatun apakkunata (Sujeto Activo shinallata sujeto pasivo) Servicio de Rentas Internas ukupi llamkakkuna (Sujeto

activowan riksishka shinalla estadowanpish), yachankapak nawpaman apakkunapa yuyaita shinallata Tulcán kiti llaktamanta mindalaykunata riksishka sujeto pasivowan. Taripayaypi willachishkakunawan, kilcashka pankakunapi maskakunawan, willachinkapak sumak paktachinakunata mindalaykuna yuyay hapishpa manu kutichikunata paktachichun kay yachachina llikakunawan ashtaka sumak yachaykunawan shinchiwachinkapak shuk yuyaykunata charichun manu paktachikunamanta tukuylla allikayta charichun.

1. Introducción

Los tributos son una contribución pecuniaria de carácter obligatorio, denominados también impuestos. Estos impuestos, como su nombre lo indica, son dados por el Estado de manera impositiva. La imposición de los tributos en el Ecuador se basa en la Ley, empezando por la Constitución, en su artículo 83, numeral 15, que establece (...) “pagar los tributos establecidos en la ley”(…), como un deber y responsabilidad de las y los ecuatorianos. Además, en su artículo 300, señala que el régimen tributario está regido por varios principios, entre ellos el de generalidad que manifiesta que “todos los individuos debemos pagar impuestos por lo que nadie puede estar exento de esta obligación, por ende, es aplicable universalmente para todos los sujetos que tengan una actividad económica” (Blacio Aguirre, R.).

El incumplimiento de las obligaciones tributarias y en especial las de carácter económico, afectan a los ingresos del Estado, por lo que es necesario disminuirlo y utilizar mecanismos como las capacitaciones utilizadas por organismos públicos como el Servicio de Rentas Internas para que los contribuyentes cumplan.

La ciudad de Tulcán es eminentemente comercial, gran parte de los tributos aquí recaudados provienen de los comerciantes y de sus actividades; sin embargo, existe incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes formales de

la ciudad de Tulcán por lo cual la capacitación puede influir en su actuación, como contribuyentes y favorecer a un cumplimiento voluntario.

Lo que se investigó es la relación entre el carácter impositivo de los tributos y el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán.

2. Materiales y métodos

Para la elaboración de esta investigación se utilizaron diferentes tipos de investigación como son, la exploratoria, bibliográfica, de campo y descriptiva, a fin de obtener información precisa y relevante, además de la investigación social debido a la naturaleza del tema y finalmente la propositiva que permitió elaborar una propuesta de solución al problema del incumplimiento tributario. Además de entrevistas, encuestas y fichas de observación con las que se obtuvo información tanto del pensamiento de los comerciantes como de la contraparte estatal.

La población muestra objeto de estudio fue de 307 comerciante formales de la ciudad de Tulcán, de una población total de 1521, según conteo manual que se realizó de los datos registrados en el Catálogo Ruc Carchi publicado en línea en Julio de 2012. Además se realizó una observación a 10 comerciantes durante la ejecución de sus actividades y se entrevistó a 2 funcionarios Servicio de Rentas Internas.

3. Resultados y discusión

Existe incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán. Las acciones coercitivas del Estado no han logrado generar una opinión positiva hacia la tributación, sino más bien un rechazo que degenera en el incumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

Tabla N° 1	
Aspectos más importantes de la información obtenida de las entrevistas a los funcionarios del SRI	
Entrevista 1	Entrevista 2
<p>La imposición de tributos corresponde a la necesidad de regular el comportamiento de la sociedad.</p> <p>La creación de tributos se hace mediante la ley obedeciendo a una necesidad.</p> <p>La imposición de los tributos genera resistencia, y la resistencia genera incumplimiento.</p> <p>La resistencia puede ser aplacada con campañas de difusión.</p> <p>Un factor importante para el incumplimiento de las obligaciones tributarias es el desconocimiento de la ley y de lo que esta obliga.</p> <p>La propuesta de creación de un sistema de capacitación para los comerciantes es importante porque este es uno de los frentes de lucha de la administración tributaria.</p>	<p>Los tributos en sí generan un rechazo en las personas, incluso sancionar por el incumplimiento crea un mayor rechazo.</p> <p>Mucho del cumplimiento de las obligaciones tributarias tiene que ver con los hábitos de vida.</p> <p>Todos los que hacemos el Ecuador tenemos una muy baja cultura tributaria.</p> <p>La sola imposición de los tributos no genera cumplimiento ni genera cultura tributaria.</p> <p>Los procesos de capacitación del SRI no abarcan a todas las personas pues no son suficientes.</p> <p>El SRI no tiene la infraestructura ni el personal para brindar capacitación en todos los lugares que se requiere, entonces la oferta de capacitación del SRI queda pequeña en relación a la demanda potencial que hay.</p> <p>Las personas piensan que el Servicio de Rentas Internas sólo capacita para que paguen más.</p> <p>La propuesta y realización de un sistema de capacitación para los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán es importante porque así estamos eliminando el rechazo que hay hacia la administración tributaria. Si un ente neutro ofrece una capacitación fortalecerá los conocimientos de los contribuyentes para crear cultura tributaria.</p> <p>Desde la perspectiva del contribuyente, aprender lo técnico tanto como lo moral permite cumplir de manera voluntaria.</p> <p>En cuanto a carácter impositivo de los tributos, el rechazo a sentirse dominado lleva al incumplimiento. Si consta en la ley tenemos la obligación, pero eso no promueve la voluntad de cumplir.</p>
<p>Fuente: Resultados de la investigación (encuestas a funcionarios SRI) Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)</p>	

Análisis

La imposición de los tributos se hace por ley en base a una necesidad con la finalidad de regular el comportamiento del colectivo. Esta genera resistencia en los contribuyentes, y la resistencia lleva al incumpliendo, pero puede ser mejorado con campañas de difusión de información.

Tabla 2.																									
Resultados encuestas realizadas a los comerciantes																									
Preguntas	Opciones de respuesta																								
	Si	No	Justa	Injusta	Siempre	Algunas	Nunca	Desconoce	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	Aceptable	Persecutoria	Pasiva	No sabe	Conformidad	Satisfacción	Insatisfacción	Enojo	Totalmente	Parcialmente	No cumple	Voluntaria	Obligatoria	
¿Sabe usted cuál es el motivo de la creación de impuestos o tributos?	5%	95%																							
La imposición de los tributos está dada por ley. ¿Usted cree que esta imposición es?			10 %	90 %																					
¿Cree usted que la imposición tributaria corresponde a la realidad ecuatoriana?					5 %	10%	10 %	75 %																	
¿Está usted de acuerdo con el uso que se da a los tributos?	60%	40%																							
¿Sabía usted que por ley debe cumplir con sus obligaciones tributarias?	90%	10%																							
¿Conoce cuáles son sus obligaciones tributarias?	25%	75%																							
¿En cuánto a sus obligaciones tributarias usted está?								15 %	40%	45 %															
¿La manera en que se exige el cumplimiento de sus obligaciones es?											10 %	55 %	10 %	25 %											
¿Existe presión por parte del Estado/ SRI a la hora de obligar al cumplimiento?				70 %	20%	10 %																			

¿Aplica usted cultura tributaria en sus actividades?	40%	60%																			
¿La imposición de los tributos y las obligaciones tributarias por parte del Estado contribuyen a generarle cultura tributaria?	5%	95%																			
¿Qué sentimiento genera en usted la imposición de los tributos y las obligaciones tributarias?														15 %	10 %	35 %	40 %				
¿Cumple usted con sus obligaciones tributarias?																		10 %	85 %	5 %	
¿Cuándo cumple con sus obligaciones lo hace de manera...?																				20 %	80 %
Fuente: Encuestas Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán																					

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán

Fuente: Investigación de campo.

Análisis.

Los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán no conocen a profundidad el tema tributario, y sienten rechazo hacia la tributación pues piensan que los tributos no están elaborados de acuerdo a la realidad de los mismos, por lo que caen en el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Conclusiones

- Los comerciantes desconocen el origen o motivo de la creación de impuestos (95,1% de los encuestados). Esto desemboca en que para la mayoría la imposición tributaria sea considerada como injusta (90.2%).
- La imposición tributaria no genera cultura tributaria (93.2% de los encuestados) sino más bien insatisfacción (35.2%) y enojo (39.7%) por tanto la mayoría de los comerciantes (84.7%) presentan un cumplimiento parcial de sus obligaciones tributarias.

- Los comerciantes tienen una concepción errada respecto a las acciones del gobierno para generar cumplimiento tributario, no las consideran como obligaciones y funciones propias de los entes representantes del Estado en materia tributaria, sino que toman dichas acciones como persecutorias (54.4% de los encuestados), lo que demuestra que los contribuyentes no poseen conciencia de lo importante de sus obligaciones tributarias y de los tributos para los presupuestos del Estado y la Ejecución de obra pública.
- Las capacitaciones brindadas actualmente por las instituciones gubernamentales como el SRI no abarcan a toda la población. (Entrevista realiza a los funcionarios del Servicio de Rentas Internas)
- Es necesaria la aplicación de un sistema de capacitación tributaria diseñado específicamente para los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán. Esta alternativa, según las encuestas realizadas, cuenta con la mayor acogida (60.6%) como medio para incrementar la cultura tributaria del grupo al que ésta dirigida.

Recomendaciones

- El incumplimiento de las obligaciones tributarias se debe tratar no sólo como incumplimiento de la ley, sino también como un problema de educación de la población que no ha obtenido la suficiente información para juzgar de manera positiva la imposición tributaria.
- Las acciones gubernamentales deben estar encaminadas no sólo al cumplimiento de las obligaciones tributarias, sino a la generación de cultura tributaria en sectores que ya no se encuentran dentro sistema educativo nacional y que por tanto están fuera de la planificación de capacitaciones del Servicio de Rentas Internas.

- La resistencia generada por la imposición tributaria puede ser mitigada por medio de campañas de difusión de información tributaria tanto conceptual como legal, que modifiquen la percepción negativa que los contribuyentes tienen de los tributos
- Las acciones gubernamentales encaminadas a incrementar la cultura tributaria deben ser apoyadas por otras instituciones, para generar un impacto mayor y lograr el cambio esperado en el comportamiento de los contribuyentes con respecto a los tributos. La imposición tributaria y el rechazo que ésta genera se debe tratar como problema que puede ser paleado por instituciones de educación superior al ser estas cuna del conocimiento y propiciar el crecimiento tanto intelectual como moral de las personas.
- Los procesos de capacitación deben ser promovidos como un modificador de comportamiento por medio de la introducción de información pertinente a los tributos generalmente desconocida por los contribuyentes.
- La universidad tiene como misión contribuir con el desarrollo local, por lo que sería oportuno vincularla con los comerciantes a través un sistema de capacitación, ya que ésta posee los instrumentos y mecanismos necesarios para hacerlo y talento humano indispensable para trabajar en la construcción de un nuevo pensar tributario; y propiciar la creación o asignación de espacios físicos que permitan el desarrollo de las capacitaciones.

4. **Propuesta**

Sistema de capacitación “Beneficios de la tributación”

El marcado rechazo a la tributación y al cumplimiento de deberes como sujetos pasivos de la obligación tributaria por parte de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán está motivado por el carácter impositivo de los tributos, entendido como la sola

imposición carente de difusión que permita aceptar y cumplir de manera voluntaria aquello que se impone en materia tributaria.

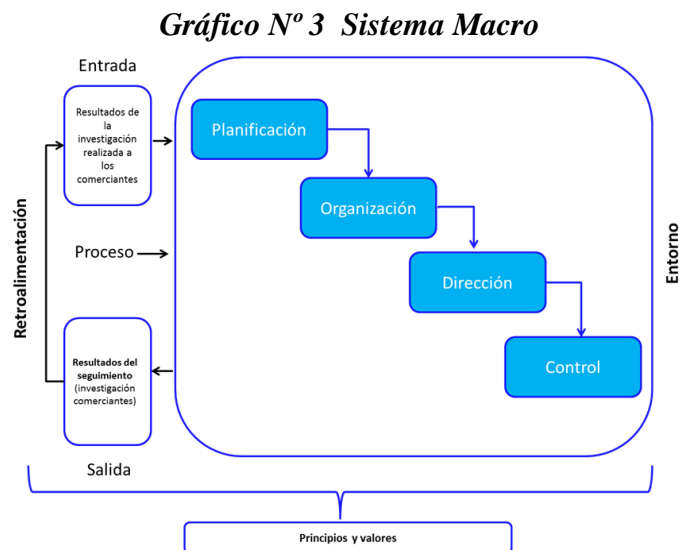
El diseño de un sistema de capacitación creado en base a lo que piensan los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán es una manera más efectiva de generar un cambio positivo en estos contribuyentes.

La propuesta se fundamenta en los resultados de la investigación, por lo que con la misma se atiende a necesidades de capacitación específicas y contribuye a la formación tanto pedagógica como moral de las personas a capacitar.

Modelo operativo de la propuesta

Sistema simple

La representación simple del sistema de capacitación, muestra los resultados de la investigación realizada a los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán como la entrada; el proceso que utiliza esta información se compone internamente de la planificación, la organización, la dirección y la control, el proceso origina como salida a las decisiones, estas a su vez serán llevadas hacia el inicio por medio de la retroalimentación.

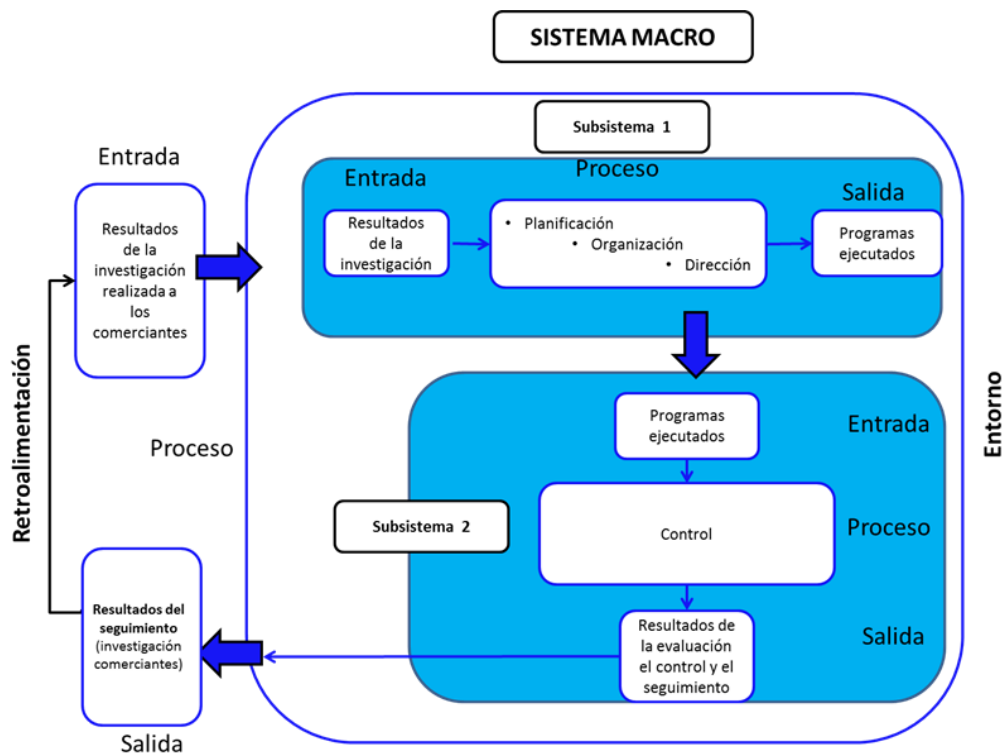


Fuente: Resultados de la investigación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

El segundo subsistema muestra a las capacitaciones como entrada o insumos, esto se debe a que un subsistema puede producir un producto que funcione como insumo para otro, formando así un ciclo. Partiendo de las capacitaciones como entrada, el proceso lo constituyen las evaluaciones de las capacitaciones, y produciendo como salida la toma de decisiones.

Gráfico 4
Sistema y subsistemas



Fuente: Resultados de la investigación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

5. Bibliografía

Ander-Egg (1996). Introducción a las Técnicas de la Investigación Social. Buenos Aires, Argentina. Editorial Humanistas.

Benavides, M. (2003). Teoría y Práctica Tributaria en Ecuador.Ecuador.(p.p 32-34). Pontifica Universidad Católica del Ecuador.

Bernal, C. Sierra, H. (2008). Proceso administrativo para las organizaciones del siglo XXI. Primera edición. (p.p. 154,174-175,460). México. Pearson Education.

Blacio Aguirre, R. Universidad Técnica Particular de Loja. Principios y la obligación tributaria. Recuperado el 26 de julio de 2013, de http://www.utpl.edu.ec/consultoriojuridico/index.php?option=com_content&view=article&id=42.&Itemid=12

Fernández, J. (2005). Sistemas organizacionales. Teoría y Práctica. Colombia. Editorial Universidad Cooperativa de Colombia

Aguilar-Morales, J.E. (2010) Elaboración de programas de capacitación. Network de Psicología Organizacional. México: Asociación Oaxaqueña de Psicología A.C., recuperado el 16 de ero de 2013, de http://www.conductitlan.net/psicologia_organizacional/elaboracion_de_programas_de_apacitacion.pdf